

23 de septiembre de 2025

Coyuntura Turística Hotelera (EOH/IPH/IRSH)

Agosto 2025. Datos provisionales

Principales resultados

- Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros aumentaron un 0,9% en agosto respecto al mismo mes de 2024.
- El Índice de Precios Hoteleros subió un 5,8% en tasa anual.
- Los hoteles facturaron 155,7 euros de media por habitación ocupada, un 6,1% más que el mismo mes del año anterior.

Más información

- [Anexo de tablas](#) (incluye información sobre CCAA, provincias, zonas y puntos turísticos)
- Resultados detallados mensuales de [EOH](#), [IPH](#) e [IRSH](#)
- [Principales indicadores por tipo de alojamiento](#) / [Infografía: Indicadores de turismo](#)

Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros aumentaron un 0,9% en agosto respecto al mismo mes de 2024, superando los 48,1 millones.

Las de viajeros residentes en España bajaron un 0,5%, mientras que las de no residentes subieron un 1,7%.

Tasa de variación anual de pernoctaciones

Porcentaje



Durante los ocho primeros meses de 2025 las pernoctaciones crecieron un 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior. Las de viajeros residentes en España disminuyeron un 0,4%, mientras que las de no residentes subieron un 1,3%.

Destinos

Andalucía, Cataluña y Comunitat Valenciana fueron los destinos principales de los viajeros residentes en España en agosto, con el 24,0%, 14,2% y 12,6% del total de las pernoctaciones, respectivamente.

Por su parte, los principales destinos de los no residentes fueron Illes Balears, Cataluña y Canarias, con el 34,0%, 20,6% y 18,1% del total, respectivamente.

Por zonas turísticas, Isla de Mallorca registró el mayor número de pernoctaciones, con más de 8,5 millones. Por su parte, los puntos turísticos con más pernoctaciones fueron Barcelona, Calvià y Madrid.

Pernoctaciones según el país de origen de los viajeros

Los viajeros procedentes de Reino Unido y Alemania concentraron el 25,4% y el 15,1%, respectivamente, del total de pernoctaciones de no residentes en agosto.

Las pernoctaciones de viajeros procedentes de Francia, Italia y Países Bajos (los siguientes mercados emisores) representaron el 11,8%, 6,1% y 4,9% del total, respectivamente.

Ocupación hotelera

En agosto se cubrieron el 75,5% de las plazas ofertadas, mismo valor que en agosto de 2024. El grado de ocupación por plazas en fin de semana creció un 0,3% y se situó en el 76,5%.

Illes Balears presentó el mayor grado de ocupación por plazas durante agosto (89,6%).

Por zonas turísticas, Palma-Calvià alcanzó el mayor grado de ocupación por plazas y en fin de semana, con el 92,6% y 92.8%, respectivamente.

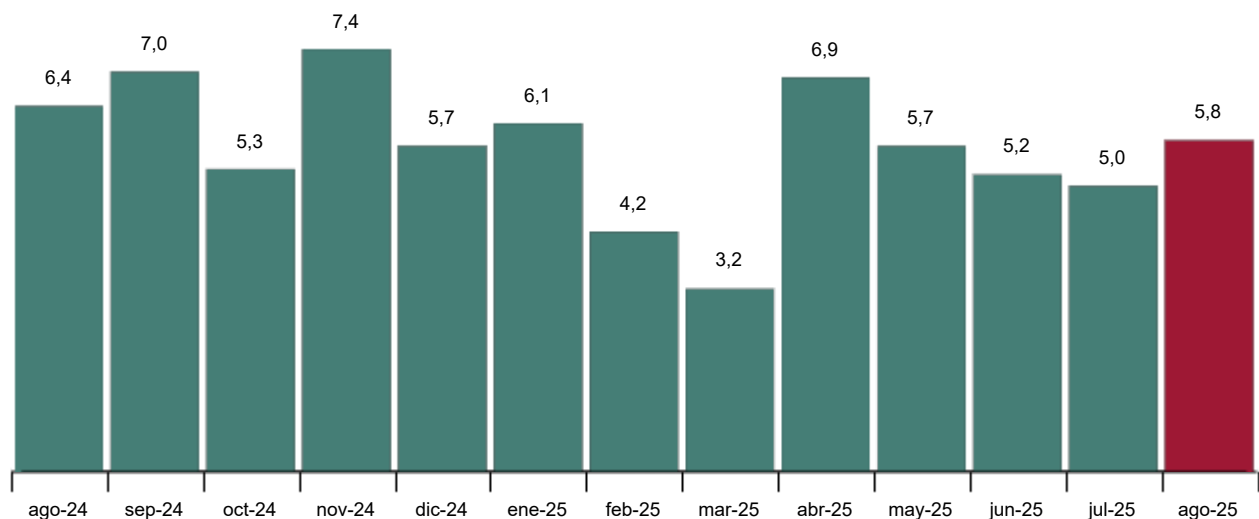
El punto turístico con mayor grado de ocupación por plazas fue Denia (94,2%), que también alcanzó la mayor ocupación en fin de semana (97,1%).

Precios Hoteleros

El Índice de Precios Hoteleros subió un 5,8% en agosto respecto al mismo mes de 2024.

Índice de Precios Hoteleros

Tasa de variación anual. Porcentaje



Por comunidades y ciudades autónomas, la mayor subida se registró en Comunidad de Madrid (12,2%) y el menor aumento en Cataluña (1,5%).

Por categorías, el mayor incremento de precios se produjo en los establecimientos de tres estrellas de oro (8,2%).

Rentabilidad del Sector Hotelero

La facturación media de los hoteles por cada habitación ocupada (ADR) fue de 155,7 euros en agosto, lo que supuso un aumento del 6,1% respecto al mismo mes de 2024.

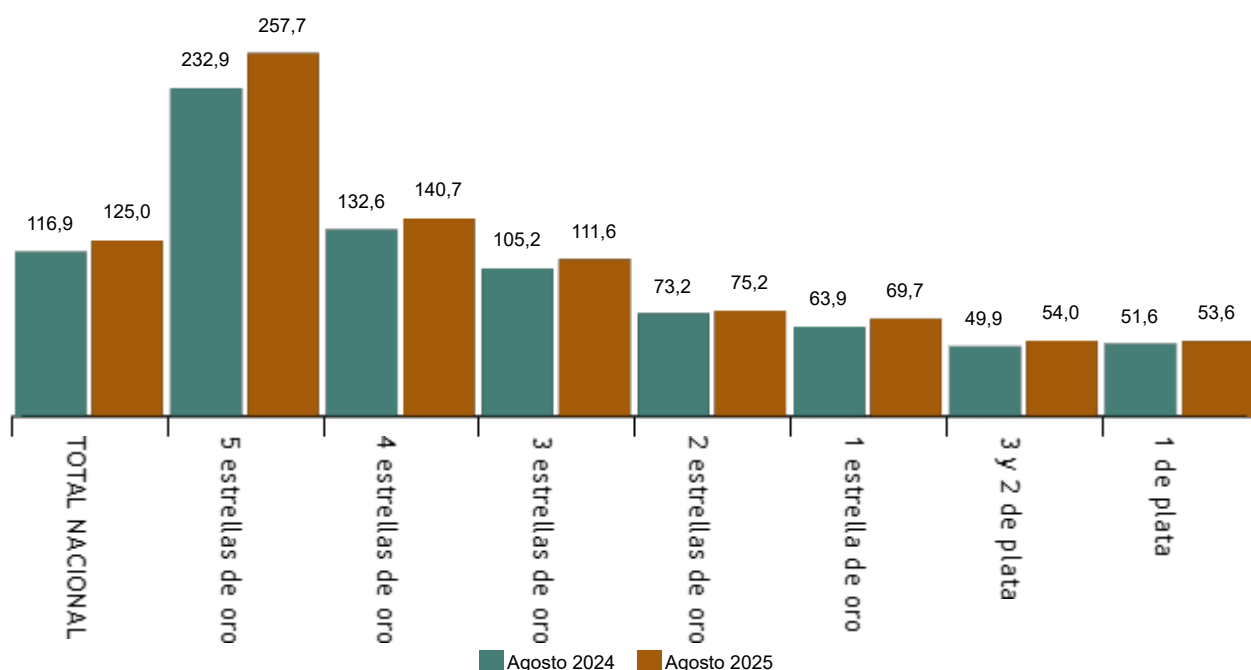
El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR), que está condicionado por la ocupación de estos establecimientos, alcanzó los 125,0 euros, con una subida del 7,0%.

Por categorías, el ADR fue de 339,6 euros para los hoteles de cinco estrellas, de 163,8 euros para los de cuatro y de 134,4, para los de tres. El RevPAR para estas mismas categorías fue de 257,7, 140,7 y 111,6 euros, respectivamente.

El punto turístico con mayor ADR fue Marbella, con 395,3 euros. Estepona presentó el mayor RevPar, de 328,4 euros.

Ingreso medio por habitación disponible según categorías

Euros



Revisiones y actualización de datos

El INE ha actualizado hoy los datos de agosto de 2024 del Índice de Precios Hoteleros y de los Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Nota metodológica

El objetivo de la **Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)** es conocer una serie de variables que permitan describir las características fundamentales del sector hotelero, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

El **Índice de Precios Hoteleros (IPH)** es una medida estadística de la evolución mensual de los precios que los empresarios hoteleros aplican a sus clientes.

El objetivo de los **Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero (IRSH)** es facilitar al sector hotelero la toma de decisiones. Éstos son el ADR, *Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria*, que recoge los ingresos medios diarios obtenidos por habitación ocupada; y el RevPAR, *Revenue per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible*, que recoge los ingresos medios diarios por habitación disponible.

Tipo de operación: continua de periodicidad mensual.

Ámbito poblacional: todos los establecimientos hoteleros.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Periodo de referencia de los resultados: el mes.

Periodo de referencia de la información: siete días seguidos de cada mes, elegidos aleatoriamente de tal manera que entre todos los establecimientos cubran el mes completo.

Diseño muestral: muestreo estratificado por provincia (isla, en el caso de las provincias insulares), categoría y tamaño del establecimiento, siendo exhaustivo la categoría de 5 estrellas de oro.

Tamaño muestral: aproximadamente 8.000 establecimientos en invierno y 10.000 en verano.

Método de recogida: cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento hotelero.

Para más información se puede tener acceso a las metodologías (EOH, IPH e IRSH) y a los informes metodológicos estandarizados (EOH, IPH e IRSH).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INEbase**

Cuenta oficial del INE en  @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/